

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/03/2023

ESTADO No. 035

| Radicación              | Clase de Proceso | Demandante   | Demandado   | Desc. Actuacion  | Fecha Registro | Folio | Cuaderno |
|-------------------------|------------------|--|---|--|----------------|-------|----------|
| 76001410500620210006700 | Ejecutivo        | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | VERSIONES IRCA C.I. S.A.S.- IRCA C.I.                           | Inactivo por contumacia OBS. APLICAR en el proceso de la referencia, la figura de la CONTUMACIA consagrada en el artículo 30 del C.P.T. S.S.   | 01/03/2023     |       |          |
| 76001410500620210015900 | Ejecutivo        | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | COMERCIALIZADORA INTERMARITIMO S.A.S.                           | Inactivo por contumacia OBS. APLICAR en el proceso de la referencia, la figura de la CONTUMACIA consagrada en el artículo 30 del C.P.T. S.S.   | 01/03/2023     |       |          |
| 76001410500620220027300 | Ejecutivo        | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | POMERAN I.P. S.A.S.   | Auto ordena notificar OBS. NOTIFICAR la demanda ejecutiva (Con sus anexos) y el auto que libró mandamiento de pago proferido en estas diligencias a la ejecutada POMERAN I.P. S.A.S. Por Secretaría remitase vía email el oficio No. 941 del 7 de julio de 2022 a la apoderada judicial de la ejecutante | 01/03/2023     |       |          |
| 76001410500620230003600 | Ordinario        | TIEMPOS S.A.S  | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A SOS | Auto ordena archivo OBS. APROBAR la liquidación de costas efectuada en este proceso por Secretaría y Archívese el expediente de la referencia  | 01/03/2023     |       |          |
| 76001410500620230011600 | Ordinario        | OLGA LUCIA GARCIA LINARES  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES            | Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. REMITIR por falta de competencia por el factor cuantía y lo explicado en la parte motiva, la demanda ordinaria laboral al Juez Laboral del Circuito de CaliReparto  | 01/03/2023     |       |          |
| 76001410500620230011700 | Ordinario        | LUIS ALBERTO LOPEZ PACUE   | OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S.- OCCISALUD S.A.S.                    | Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción   | 01/03/2023     |       |          |
| 76001410500620230011900 | Ordinario        | HÉCTOR ARCINDO MURILLO VELASQUEZ   | JOSÉ MUÑOZ  | Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral propuesta y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción   | 01/03/2023     |       |          |

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/03/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario